

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.125 /
RETIRO, 08 NOV. 2012
VISTOS:

1.- Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, entre Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, con fecha 09 de julio del 2012.-

2.- Resolución Exenta N° 1.503 de fecha 13 de agosto del 2012 de la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Maule, que aprueba la transferencia de recursos Programa Fondo de Fortalecimiento a la gestión Municipal.-

3.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N°3 letra A de su reglamento.

4.- Necesidad de contratar los servicios de un Apoyo Administrativo para realizar distintas labores que el programa exige.-

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO

1º.- La necesidad de ejecutar el Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo con suma urgencia.-

2º.- Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para realizar el apoyo administrativo en la Red Local Chile Crece Contigo.-

3.- Que el proveedor maneja los programas computacionales requeridos para desarrollar la labor a ejecutar.-

4.- Que cuenta con la disponibilidad inmediata para hacerse cargo de las labores administrativas de la Red Local de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo.-

DECRETO

1.- Contrátase al Proveedor que se individualiza por considerarse indispensable en el apoyo administrativo para cumplir en el tiempo las metas de la Red Local de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo;

* Yasna Magaly Guzmán Fuentes, Rut 13.374.494-0.

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto \$1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos).- retención del 10% incluida, por concepto de pago de servicio de Apoyo Administrativo del Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, desde el 08 de Noviembre 2012, hasta el 10 de mayo del 2013, por media jornada laboral.-

3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 214.05.00.000.000.047 "Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación presupuestaria y financiera



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL

JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

